



AYUNTAMIENTO DE ALBALA
Plaza Mayor, 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76.
(CÁCERES)

ANUNCIO

PLAZAS DE TAQUILLEROS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 2.018, aprobó las Bases para la contratación de DOS PLAZAS DE TAQUILLEROS/AS para la Piscina Municipal, durante la temporada veraniega de 2018 y coincidiendo con la apertura y cierre de la misma.

Citadas bases se encuentran a disposición de los posibles interesados en las Oficinas Municipales.

Se transcriben en extracto estas bases:

Descripción de los trabajos: Realizarán todo tipo de trabajos propios y relacionados con los de taquillero y limpieza instalaciones en la Piscina Municipal.

Los descansos semanales se realizarán en días laborables.

El trabajo se realizará en jornada de mañana y/o tarde por turnos, incluidos festivos.

Percibirán el salario que por convenio le corresponda.

Deberán colaborar en todas las actividades deportivas que se realicen en la Semana Cultural de Agosto.

Duración del Contrato: La duración del contrato se extenderá desde la apertura de la Piscina Municipal, hasta su cierre, en la temporada veraniega 2.018.

Baremación general:

1º.- Por ser mujer, mayor de 30 años: 2 puntos.

2º.- Por matrimonio, pareja de hecho o similar: 1 punto.

3º.- Por cargas familiares: 0,75 puntos por cada hijo que conviva en el domicilio familiar.

4º.- Por figurar empadronado en este municipio con anterioridad a la fecha de aprobación de estas bases: 1 punto.

5º.- Por ser demandante de empleo antes de la aprobación de estas bases: 1 punto.

EXAMEN.- Se realizará un examen tipo test de 20 preguntas, valorándose con 0,50 punto cada pregunta contestada correctamente y restando 0,50 puntos por cada pregunta contestada erróneamente, debiendo conseguir el/la solicitante un mínimo de 5 puntos..

Para la puntuación total, se sumarán los puntos del baremo a las del examen.

Documentos a acompañar a la solicitud:

Fotocopia del D.N.I.; Libro de familia o documento que acredite ser pareja de hecho o similar; certificado de convivencia y Certificado del SEXPE de ser demandante de empleo.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 5 de Junio de 2.018 y hasta las 14,00 horas del día 12 de Junio de 2.018.

Baremación de solicitudes y examen: La fecha y hora del examen se comunicará a los solicitantes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Albalá a 4 de Junio de 2.018

El Alcalde,

JUAN RODRIGUEZ BOTTE (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 04/06/2018
HASH: 0910b6a6c6aed21d0533a1e1f5eb14



Cód. Verificación: 35X02NSJ73PC0NARER4054XFL | Verificación: <http://albalá.es/servlet/electronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1